

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA**

Carrera 10 No. 12 – 15 Torre A Piso 2 Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”

Santiago de Cali

**REFERENCIA:** Proceso de Licitación Pública No. LP-2019-02

**ASUNTO:** ACLARACION A DOCUMENTO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.** con NIT N° 900.453.988-1, mediante el presente documento, me permito aclarar lo indicado en el documento con asunto “*CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL*” aportado con la propuesta y mediante el cual por mi parte se certificó lo siguiente:

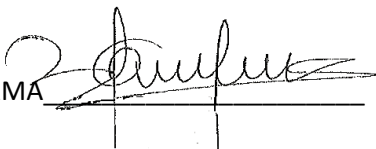
*“certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, y que a la fecha de presentación de este certificado se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007”*

En virtud de lo anterior me permito aclarar que el **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.**, se encuentran al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de todos los empleados que devengan menos de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes, y respecto a los trabajadores que devengan más de Diez salarios mínimos legales mensuales vigentes constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante los (6) seis meses anteriores, por lo que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías, administradora de Riesgos laborales –ARL., así como en la cuota de aprendices para el SENA.

Adicionalmente lo anterior se puede verificar en las planillas de pago de seguridad social aportadas por parte del **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.** con la propuesta.

Dada en Medellín, a los (15) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente

FIRMA 

**GUILLERMO CADENA MEJIA**

C.C. 71.583.553

REVISOR FISCAL

GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S

**Medellín:** Carrera 69 N° 32 C—24

**Teléfono:** (4) 444 46 00

**Web:** [www.seiso.com.co](http://www.seiso.com.co)

**Correo:** [juridico@seiso.com.co](mailto:juridico@seiso.com.co)